obra de Braga, Contado Bebedor, y Paxello dan Comision
al señor Fran.co Cedeño Regidor, mayordomo del dho. oficial
y los que entonces en la dha. obra trabajen, Domingo Figueredo, Fran.co
Balbo, mayordomo de propios que con ellos se bayan tratado en forma

Bacallao

Ciudad dijo que tiene el bacallao, buen quay bueno en los
almacenes, se baya sacando para fuera de esta ciudad, atendiendo
conbiene que para el proveimiento de esta ciudad, y de sus vecinos y la
gente que en ella biene, balle que comer esta cuaresma = acordaron
que el señor Don Juan García de Acuña Regidor, baya a la diputacion
ante el señor alcalde, para que su merced mande
embargar dos quintales del dho. bacallao, que anes
bueno, y embargado, se baya repartiendo para que bendan
por menor, en las tiendas por ciertos del dho. Don Juan García
para que por ellos la persona en su poder, embargandolo
y dando, y con sus maravedis dello, el Genitor, que
menester, hacer algun gasto el mayordomo de propios lo
haga por cedulas del dho. Don Juan García que
con ellas se le data recado en forma

V.B.

Ciudad Requiere Domingo Fran.co de Almeida al
caide del castillo y fortaleza de esta ciudad, sindar ganados
ni hacer otras de Genitor

fiel.es

Ciudad dijo que por quanto el oficio de fiel
executor, se le representeme de Marco Lerco
a Fran.co García Surado, en compañia del dho. Fran.co
alvarez de los Regidor, y porque el dho. Surado
esta ausente de esta ciudad, y no puede asistir en ella
al exercicio del dho. oficio = acordaron que el
Don Jorge Enrique Reg.or en lugar del dho. Fran